



OFICIO N° 63303
INC.: solicitud

Irg/fur
S.4°/372

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de establecer un calendario de fiscalizaciones a la empresa de Alimentación Compass Catering S.A., de la División Andina Saladillo de Codelco, ubicada en Los Andes, a través de la Inspección Provincial correspondiente, a fin de verificar un eventual incumplimiento de las normas ISO que debería atender la empresa, la no existencia de prevencionistas y planta de filtro sin la protección adecuada, así como el mal estado de las matrices y cañerías de agua. Asimismo, requiera los planos de los proyectos de sus instalaciones de las dos últimas décadas en conjunto de estudios para las capacidades actuales de la empresa.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE
VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D64ACF3B4E922C8F



OFICIO

PARA: RICARDO CIFUENTES LILLO

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido se oficie a don Jorge Antonio Andreucic Martínez, Director Regional del Trabajo en Valparaíso, y a don Cristian Alejandro Rovegno Campos, Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Los Andes de la Dirección del Trabajo, para que informen a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Se informe sobre la posibilidad de establecer un calendario de fiscalizaciones a la empresa de Alimentación Compass Catering SA, de la División Andina Saladillo de Codelco, ubicado en los Andes. En esta empresa, trabajadores y trabajadoras denuncian el incumplimiento de las normas ISO que debería atender la empresa; la no existencia de prevencionistas; planta de filtro sin la protección adecuada; así como el mal estado de las matrices y cañerías de agua.
2. Se informe sobre la posibilidad de requerir los planos de los proyectos de sus instalaciones de las dos últimas décadas en conjunto de estudios para las capacidades actuales de la empresa.

VALPARAISO, MARZO DE 2024

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

